

## Artículos de Opinión

7 de Diciembre de 2015

## Los ajustes en Sanidad y las negligencias médicas

En la sanidad actual, debido a los tiempos de crisis que atraviesa, se observa una disminución en la contratación de personal médico así como en la solicitud de pruebas diagnósticas, a pesar de la alta calidad del sistema sanitario en general. Esto significa que hay una acumulación de más pacientes por médico, un mayor retraso en la concertación de visitas con especialistas, grandes demoras en la recepción de resultados de pruebas diagnósticas, colapso en las urgencias hospitalarias... y finalmente un mayor número de errores o retrasos en el diagnóstico de las enfermedades. Si por estas razones, un paciente sufre un perjuicio para su salud, existe una salida para paliar el daño -al menos emocional y económicamente-: utilizar servicios legales especializados, como los que ofrecemos en GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN.



**Marga Martín Filgueira,**  
Abogada de GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN  
[www.grupomedicolegalbcn.com](http://www.grupomedicolegalbcn.com)

NACE  
ARANZADI FUSIÓN

Tanto si la negligencia médica se produce en la sanidad pública como en la privada, puede interponerse un **procedimiento judicial de responsabilidad civil contra la compañía de seguros** que cubre la responsabilidad civil ya sea de los médicos como del centro sanitario o hospitalario. Si la negligencia cometida es muy grave, también se puede iniciar un procedimiento para pedir la responsabilidad penal contra el propio médico siendo indiferente que se haya producido en la sanidad pública como en la privada. No obstante, por lo general es más común que se produzcan negligencias médicas en el sistema público debido a los ajustes y las consecuencias que éstos provocan. Puede ser en un centro de atención primaria, en el especialista o en el ámbito hospitalario. O en muchas ocasiones el error va extendiéndose de uno a otro de dichos estamentos de manera que el perjuicio para el paciente va aumentando (a veces hasta llegar a extremos irremediables) ya que la persona puede llegar por ejemplo a estar largo tiempo esperando los resultados de una prueba - o la prueba en sí - que le ha prescrito el médico de cabecera pero la hace el médico especialista. Cuando esto ocurre, y por esa razón el paciente empeora, se origina lo que se denomina un **'retraso en diagnóstico', que además en nuestro país es una de las causas más comunes de las demandas por negligencias médicas.** Este problema es un claro derivado de la situación en que se ven obligados a trabajar los sanitarios que desarrollan su labor en las consultas no privadas: Los médicos muchas veces no dan a basto para atender a tantos pacientes -tanto en visitas concertadas como en urgencias-, ya que las plantillas se han reducido peligrosamente.

En este sentido, no hace mucho leí en la prensa dos noticias que son una prueba más de los perjuicios que están causando los recortes del gobierno en salud. Una de ellas era la de un cirujano del Hospital Vall d'Hebron, que fue cesado debido presuntamente a unas declaraciones que hizo en relación al **insuficiente presupuesto que la Generalitat de Cataluña destina al sistema sanitario público.** El médico denunció que, de julio a septiembre de este año, la actividad en su servicio se mantuvo bajo mínimos, circunstancia que provocó entre otros hechos la muerte de dos pacientes que esperaban una cirugía cardíaca. La segunda de las noticias a la que quiero hacer referencia es un comunicado que emitieron en conjunto un total de 56 hospitales públicos y 145 centros de atención primaria -también de Cataluña-, donde se advertía que este colectivo está en una situación límite a consecuencia de los impagos de la Consejería de Salud por la asistencia que dan a los pacientes. Los centros sanitarios concertados aseguran que esta realidad atenta seriamente contra la viabilidad de los servicios que prestan. Pero en el resto de España también nos encontramos con esta triste realidad. Por ejemplo llama la atención que en Madrid, el sindicato DGT acaba de denunciar que **en los hospitales de la Comunidad hay hoy en día un tercio menos de personal de limpieza que hace dos años.** Hasta ahí llegan los recortes, hasta la propia higiene, algo que es crucial en los centros médicos. Pero la Comunidad Autónoma que tiene el poco prestigioso récord en este tipo de recortes es Andalucía, que según un estudio de CCOO entre los años 2009 y 2015, se ha constatado una caída de 1.400 millones de euros en los presupuestos sanitarios de la Junta, lo que representa un descenso del 13,9% frente al 9% de media en el conjunto del Estado.

No obstante, la rama de la defensa legal de los pacientes que sufren errores médicos -sea a causa de los pocos recursos de los centros o por otras razones como fallos personales de los médicos- surge en este panorama para poder hacer justicia. Porque la prevención es obligación del gobierno y de la actividad médica, pero **nosotros como abogados especializados en negligencias médicas actuamos para conseguir una indemnización justa para el paciente -o su familia-** con el fin de que, a pesar de haber sido víctima de un problema de estas características, pueda seguir viviendo con la mayor calidad de vida posible, o en caso de fallecimiento que los familiares puedan tener un consuelo emocional y económico. La especialización del letrado es importante porque sólo así nos podrá indicar profesionalmente y según sus conocimientos y experiencia (antes de interponer una demanda) si realmente en nuestro caso se ha producido una actuación médica imprudente o errónea por la que podamos reclamar, y qué posibilidades de éxito tenemos. En este punto es esencial, como ocurre en nuestro bufete GRUPO MÉDICO-LEGAL BCN, aportar un trabajo conjunto con peritos médicos especialistas en aquella materia sobre la que se ha de debatir, ya que éstos realizan un informe que es imprescindible para el futuro éxito del proceso legal.

